

TRANSPORTE JULITO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, según resolución de fecha 29/06/2007, se ordena la siguiente publicación por un día en el BOLETIN OFICIAL;

CONTRATO SOCIAL

Razón Social: TRANSPORTE JULITO S.R.L.

Integrantes: Carlos Esteban Hollman, argentino, nacido el 22 de Julio de 1962, casado en primeras nupcias con Marisa Graciela Fulcheri, de apellido materno Medici, de profesión comerciante, domiciliado en calle 65 N° 644 de la localidad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe, DNI 14.988.710 y Rodolfo Julián Pajón, argentino, nacido el 26 de Marzo de 1977, soltero, de apellido materno Campos, de profesión comerciante, domiciliado en calle 46 N° 747 de la localidad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe, DNI 25.116.388.

Domicilio: calle 65 N° 644 de la ciudad de Villa Cañas, Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la actividad de transporte general de cargas por automotor de cualquier tipo de cereales, semillas, fertilizantes y plaguicidas; y en general toda otra actividad similar o conexas con las mencionadas precedentemente, mediante la actividad directa de la Sociedad o en ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos.

Duración: El término de duración se fija en 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: El Capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos (50.000), dividido en 5.000 (cinco Mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socios Carlos Esteban Hollman, suscriben 3.500 (tres mil quinientas) cuotas de capital, o sea \$ 35.000 (pesos treinta y cinco mil) que integra \$ 25.000 (pesos veinticinco mil) en este acto, con un bien consistente en un chasis con cabina Marca Mercedes Benz Modelo L 1114/48 - motor marca A.F.F. N° 20501 - Chasis marca Mercedes Benz N° 341.036-15-018052 Dominio TMH 239, y el saldo, o sea \$ 10.000 (pesos diez mil) dentro del año del presente contrato; el socio Rodolfo Julián Pajon, suscribe 1.500 (un mil quinientas) cuotas de capital, o sea \$ 15.000 (pesos quince mil) que integra \$ 3.750 (pesos tres mil setecientos cincuenta) en este acto, en dinero efectivo, y el saldo, o sea \$ 11.250 (pesos once mil doscientos cincuenta), dentro del año del presente contrato.

Administración: Estará a cargo del Sr. Carlos Esteban Hollman, quien la ejercerá en su carácter de socio-gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio-gerente o gerente, precedida de la denominación social.-

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: el día 30 de junio de cada año.

\$ 18□2286□Jul. 23

FABRICA DE CHACINADOS R.R. S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo de la Dr. Federico Bertram, según resolución de fecha 04/07/2007, se ordena la siguiente publicación de edictos:

Denominación: FABRICA DE CHACINADOS R.R. S.R.L.

Fecha de Cesión de Cuotas Sociales: 15 de junio de 2007.

Domicilio: Dante Alighieri 1043 Venado Tuerto.

Socios: Adalberto Florindo Rausei, DNI 12.257.732, argentino, nacido el 7 de Abril de 1958, divorciado según causa N° 24084 del 24/10/2001 Juzgado de San Nicolás a cargo del Dr. Jorge Baldarenas, de profesión comerciante, domiciliado en Belgrano 115 de Venado Tuerto, vende al Sr. Julián Andrés Ronci, DNI N° 29.113.460, nacido el 16 de marzo de 1982, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en José paz N° 1308 de Venado Tuerto, 50 cuotas de \$ 150 valor nominal cada una, en la suma de \$ 16.000,00.

Capital: Es de Quince mil (\$ 15.000) dividido en 100 cuotas partes de \$ 150 cada una. Le pertenecen a Martín Andrés Ronci 50 cuotas de \$ 150 cada una, o sea la suma de \$ 7.500 que representan el 50% de capital y al Socio Julián Andrés Ronci 50 cuotas de \$ 150 cada una, o sea la suma de \$ 7.500 que representan el 50% del capital.

Desvinculación societaria: El Sr. Adalberto Florencio Rausei se desvincula de la sociedad y renuncia a su cargo de Gerente, a partir de la fecha.

Administración: A cargo del socio Martín Andrés Ronci, DNI 30.711.158.

\$ 21,12□2280□Jul. 23